



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Ministerio de Hacienda, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**a) Designación de los Representantes de la Institución.**

Con fecha 1 de septiembre del 2015, el Señor Ministro de Hacienda, Lic. Simón Lizardo Mézquita, ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

**Titulares**

**Lic. Francisco José Feliz Pérez**, Viceministro Técnico Administrativo

**Dr. Héctor Enrique Castro Pérez**, Médico

**Lic. Pablo Ortega de la Cruz**, Director de Administración de Recursos Humanos

**Lic. Carmen Lina Martínez Valerio**, Encargada División Beneficios y Relaciones Laborales

**Ing. Nelson Ydelbrando Echavarría Lamboglia**, Encargado Departamento Servicios Generales

**b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.**

■ **Elegidos por votación de los trabajadores:** Los representantes de los empleados fueron elegidos en asamblea realizada en el año 2014. En esta se eligieron



los propuestos para ser parte de este plan de seguridad y los miembros de las brigadas de emergencias.

Designados por la Asociación de Servidores Públicos.

#### *Titulares*

**Sr. Johansy García Guzmán Pérez**, Analista de Expedientes de Pensiones

**Sra. Dinorah Altagracia Vázquez Sánchez**, Analista de Capacitación y Desarrollo

**Sr. Frandy Antonio Castillo Rodríguez**, Soporte Técnico

**Sr. Hauris Francisco Flores Rosario**, Analista Desarrollo Organizacional II

**Sr. Humberto Alexander Castillo Rodríguez**, Analista de Política Fiscal II

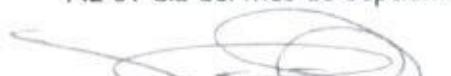
#### **c) Compromisos.**

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

#### **d) Reuniones y reportes.**

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

AL 01 día del mes de Septiembre del 2015.

  
**Francisco José Feliz Pérez**  
Presidente

  
**Carmen Lina Martínez V.**  
Secretario



DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP



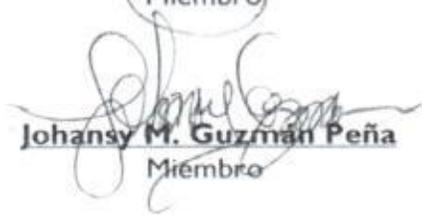
Héctor E. Castro Pérez  
Miembro



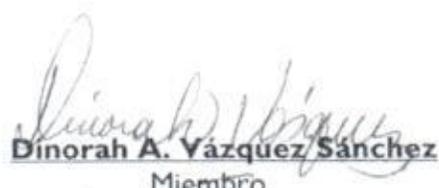
Pablo Ortega de la Cruz  
Miembro



Nelson Y. Echavarría Lamboglia  
Miembro



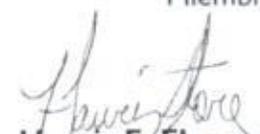
Johansy M. Guzmán Peña  
Miembro



Dinorah A. Vázquez Sánchez  
Miembro



Frandy A. Castillo Rodríguez  
Miembro



Hauris F. Flores Rosario  
Miembro



Humberto A. Castillo Rodríguez  
Miembro



Juan A. Marmolejos López  
Asesor Técnico